



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 164-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 03 de julio del 2024

Visto, Decreto N° 261-2024-D-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, y el oficio N° 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al numeral **6.17 del capítulo 6 de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley N° 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (**REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio N° 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2024 a docentes de la FISI, de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio indicado líneas arriba.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el año académico 2024 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo Paul Escobar Cardeña de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	73142487	18131B0431	ARTEAGA ZUMETA VALERIA FERNANDA
2.	62659096	18131B0396	CAPINOA INUMA DIEGO ARLIN
3.	73959711	21131B0763	CUBAS MAMANI ELVIS FRANK
4.	71117903	19131B0483	DIAZ RAMIREZ SEBASTIAN
5.	76035699	18131B0449	DIAZ SILVA VICTOR JUNIOR
6.	70770589	18131B0400	ESTRADA CACHIQUE DIEGO MARTIN
7.	71858595	18131B0411	GARCIA FLORES JOSSELY SARAHIT
8.	73897747	18131B0439	GARCIA PILCO PAUL ALEXANDER
9.	71247732	18131B0407	GOMEZ RAMIREZ DOUGLAS JAVIER
10.	72686443	18131B0421	LAULATE BAZAN JUNIOR ELY
11.	73991188	18131B0441	NUNEZ LOPEZ VALERIA LISETH
12.	73568685	18131B0435	PANDURO RODRIGUEZ SERGIO PAUL
13.	73074794	19131B0511	PAREDES LECAROS LEIDY DANA
14.	75273798	18131B0447	PENA ROJAS ALBERTO LORENZO
15.	75273397	18131B0446	PIÑA DEL AGUILA POOL JHONATAN
16.	76181172	18131B0453	QUINTANA GRANDEZ DIEGO LEOPOLDO
17.	77297127	20131B0601	REATEGUI CHAVEZ JORDY KRISTIN
18.	74079329	21131B0764	RIVERA MARIN JORGE LUIS
19.	71272109	20131B0609	RODRIGUEZ VARGAS PEDRO ROBERTO
20.	72760448	20131B0578	SAJAMI SAAVEDRA FRANCE BRUNO
21.	70365416	18131B0398	SALAS REATEGUI MAURO ALBERTO
22.	71100450	18131B0403	SANCHEZ CHOTA EDSON ISAIAS
23.	73091402	18131B0430	SANCHEZ SOPLIN JOSE LEONARDO
24.	75226052	18131B0445	TRONCOS CHUQUIHUANGA FIDEL
25.	41896150	21131B0754	VASQUEZ CANAYO RUSBELT ANTONIO
26.	72354410	18131B0416	VASQUEZ SANCHEZ ARTHOUR JHAZER
27.	77221221	19131B0535	VELA SALAS BRANDO FRANCESCO
28.	70671154	18131B0399	WONG CORAL MOISES JUNIOR
29.	72941205	18131B0428	ZARATE ALBA JERUSALEN MILAGROS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP